

SDAD. COOP. AND. ROTAEM

*ANUNCIO. (PP. 1738/2000).*

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha de 23 de junio de 2000, se ha celebrado Asamblea General Extraordinaria en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada Laboral, celebrán-

dose la Junta General constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo de transformación por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como Sociedad Limitada Laboral en constitución hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de Rota Electricidad y Montajes, S.L.L.

Rota, 23 de junio de 2000.- El Presidente de la Sociedad Cooperativa Andaluza en Transformación, Antonio Herrera Rodríguez. D.N.I. 52.311.511-N.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63